

20 de diciembre de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **CATALINA REYES**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 13409 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Persona a notificar: **CATALINA REYES**

Dirección del predio: **CALLE 44 NORTE 13 # 01 ETAPA 2 TORRE 1 APTO 1406**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL HINCAPIE VALENCIA**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL (E)**

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial (E) de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co , advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

Atentamente,

Jose Landazuri
JOSÉ LANDAZURI

Auxiliar Administrativo I
Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, Quindío. 20 de diciembre de 2024

Señor(a)

CATALINA REYES

DIRECCION: CALLE 44 NORTE 13 # 01 ETAPA 2 TORRE 1 APTO 1406.

Matricula: 165326

Armenia, Quindío

LC

ASUNTO: Notificación por Aviso 1104 "OFICIO PQRDS 13409 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024"

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso -1104- **OFICIO PQRDS 13409 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024" POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION."**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Jose Landazuri

JOSE LANDAZURI

Auxiliar Administrativo I

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OFICIO PQRDS 13409

Armenia, 10 de diciembre 2024

Señor(a)
CATALINA REYES
DIRECCION: CALLE 44 NORTE 13 # 01 ETAPA 2 TORRE 1 APTO 1406.
Matricula: 165326
Armenia, Quindío
 LC

Ref.: Respuesta PETICION: 2024PQR956585.

Atendiendo su petición con radicado No. **2024PQR956585**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que a la fecha el predio se encuentra a paz y salvo, por concepto de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que, según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1994(...)** En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...) que por su parte el art 146 de la ley 142 de 1994 estipula “La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario”.

Ahora bien, respecto a la petición de la usuaria, donde solicita los criterios bajos los cuales se factura el servicio de aseo, a continuación se adjunta un pantallazo del sistema de información de la entidad donde se discrimina cada uno de los conceptos que componen la prestación del servicio de aseo para el predio ubicado en la **CALLE 44 NORTE 13 # 01 ETAPA 2 TORRE 1 APTO 1406**, identificado con **matricula 165326**

		Cargos de la Cuenta			
Cuenta	Producto	Servicio		Concepto de Impresión	
		Código	Descripción	Código	Descripción
69507798	1653267	7	ASEO	3001	Comercialización Del Servicio EPA (Ccs)
69507798	1653267	7	ASEO	3004	Costo De Limpieza Urbana (Clus)
69507798	1653267	7	ASEO	3007	Costo De Barrido Y Limpieza (CbIs)
69507798	1653267	7	ASEO	3010	Costo De Recolección Y Transporte (Crt)
69507798	1653267	7	ASEO	3013	Costo De Disposición Final Por Tonelada (Cdf)
69507798	1653267	7	ASEO	3016	Costo De Tratamiento De Lixiviados Por Tonelada (Ct)
69507798	1653267	7	ASEO	3029	Incentivo Aprov y Tto (VIAT)
69507798	1653267	7	ASEO	3035	APROVECHAMIENTO RECICLAR
69507798	1653267	7	ASEO	3056	APROV PROSPERAR
69507798	1653267	7	ASEO	4029	APROVECHAMIENTO APROHABITAT
69507798	1653267	7	ASEO	4044	RETROACTIVO APROV ECARECICLA
69507798	1653267	7	ASEO	4047	COMERCIALIZACION APROVECHAMIENTO
69507798	1653267	7	ASEO	4050	APROV. ASOC RECUPERADORES

Por lo anterior se le informa la usuaria, que el criterio de cobro del servicio de aseo se encuentra dentro de los parámetros normales y legales, por lo tanto no es procedente realizar ajustes, ya que el predio se encuentra categorizado en estrato 4 medio, uso residencial de la misma manera que el resto de unidades residenciales del conjunto residencial **SAN LUIS**, ubicado en la **CALLE 44 NORTE 13 # 01**.



Contra el presente oficio, procede el recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,



DANIEL HINCAPIÉ VALENCIA
Director Comercial (E)
EPA E.S.P

Proyecto, Daniel Gil Sánchez, Abogado Contratista
Reviso y Aprobó, Luz Adriana Cardona Poveda, Profesional Especializado II.

